



## SOLUCCELL S.R.L.

Contrato privado del 01/12/2014. Socios: Leonardo Axel Viano Rouquaud, D.N.I. 28.596.577, CUIT N° 20-28596577-3, 21/01/1981, argentino, comerciante, soltero, Nicolás Arredondo 2797, Castelar, Pcia. Bs. As., y Damián Carlos Iturmendi, D.N.I. 28.696.342, CUIT N° 20-28696342-1, 04/02/1981, comerciante, casado, Castillo 136, piso 2º, depto. "b", CABA, 1) SOLUCCELL S.R.L; 2) Lavalle 1312 entpiso, oficina "B", CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto: compraventa de teléfonos celulares, accesorios, repuestos y todo lo concerniente a telefonía móvil celular y telefonía celular no móvil, centrales telefónicas, equipos de comunicación, fax, calculadoras, equipos de sonido, equipos de alarmas de seguridad, equipos contra incendio, detectores, alarmas para vehículos, residencias, comercios e industrias, equipos electrodomésticos, y de computación, software y hardware de computación, instalación, asesoramiento, trabajos de mantenimiento y servicios en general, y reparación con personal calificado, por lo tanto puede importar, exportar, e invertir en cualquier tipo de actividad comercial, como otras actividades conexas y/o, derivadas de estas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Los servicios serán prestados cuando la índole de la materia lo requiera por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; 5) \$ 20.000; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que serán elegidos por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente, quienes invertirán en forma indistinta, actuando aún en forma individual, la representación legal de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: Leonardo Axel Viano Rouquaud Damián, Carlos Iturmendi, domicilio especial en Lavalle 1312 entpiso, oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 01/12/2014.

SANTIAGO JOSE GOROSPE

Tº: 87 Fº: 150 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2014 N° 99185/14 v. 17/12/2014

**Fecha de publicación:** 17/12/2014